



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001638-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para cubrir, cuando se produzcan, las bajas del pediatra titular de Cabrerizos, garantizando la atención pediátrica en el mismo municipio por otro profesional, así como a analizar la situación de otros municipios en similares circunstancias con el fin de adoptar la misma decisión, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001632 a PNL/001645.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Juan Luis Cepa Álvarez, Ana María Muñoz de la Peña González y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

ANTECEDENTES

Cabrerizos es un municipio de la provincia de Salamanca que tiene en la actualidad una población de 4205 habitantes, según datos de 2016. En el consultorio de Cabrerizos hay un servicio de atención primaria de Pediatría que atiende una población cercana a 1100 niñas/os en edad pediátrica que residen en los municipios de Aldealengua, Aldearrubia, Cabrerizos, Castellanos de Moriscos, Moriscos y San Morales.



A pesar de ello, en la localidad solo pasa consulta un pediatra, que, cuando por cualquier circunstancia se encuentra de baja, no es sustituido, debiendo desplazarse las familias de los menores que tengan necesidad de atención médica a otras localidades como Villamayor de la Armuña o Villares de la Reina, sede del centro de salud Periurbana Norte de Salamanca, donde no siempre se garantiza que puedan ser atendidos, dado el nivel de saturación de las consultas pediátricas en los municipios del área periurbana de Salamanca.

Por todo lo anterior se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que adopte las decisiones que sean necesarias para:

1.º) Que se garantice que, los días en los que se produzca una baja del pediatra titular de Cabrerizos, se preste atención pediátrica en el municipio por medio de otro profesional.

2.º) Que se analice la situación de otros municipios de la Comunidad Autónoma que se encuentran en circunstancias similares a Cabrerizos, para que se adopte en los mismos la misma decisión de evitar que las bajas de los profesionales deriven en la no prestación en los mismos del servicio de atención primaria en Pediatría".

Valladolid, 6 de septiembre de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,
Juan Luis Ceba Álvarez,
Ana María Muñoz de la Peña González y
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández